CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 14:09:21
Recibo No. S001205177, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fZA4ykZHb2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA S.A.S.
Nit : 900933466-7
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 145392
Fecha de matrícula: 03 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 C 44 34 C A S A 2
Barrio : URBANIZACION VILLA CAMPESTRE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : proveedorayserviciossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3176233770
Teléfono comercial 2 : 3012214522
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 C 44 34 C A S A 2
Barrio : URBANIZACION VILLA CAMPESTRE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : proveedorayserviciossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2016, con el No. 37493 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal el desarrollo de las siguientes

actividades: Compra, venta, suministro y comercializacion directa o a traves de terceros o en asocio con ellos, de todo lo relacionado con suministros y/o utiles de oficina, utiles de escritorio, utiles y kits escolares, papeleria en general, libreria y afines, equipos de computo, fotocopiado, impresion, fax y afines, asi como insumos y suministros de los mismos; articulos de aseo; menaje de cafeteria y cocina institucionales y afines; alimentos, ranchos, viveres y derivados; elementos deportivos (vestuario, calzado y afines); articulos electricos, de ferreteria, de refrigeracion y electrodomesticos en general; equipos y articulos de seguridad industrial; todo tipo de servicio y elementos publicitarios; servicio de impresion, fotocopiado, impresion, litografia y afines; equipos e insumos medicos; medicamentos y cosmeticos; instrumentos musicales; articulos domesticos y hogar en establecimientos especializados; instalacion y mantenimiento de aires acondicionados y afines; la construccion de obras civiles y arquitectonicas, estudio y manejo de suelos, topografos, edificaciones, puentes, pavimentos, demoliciones, diseños arquitectonicos, hospitales, clinicas, edificios, drenajes, elaboracion de planos, diseño ruta de tuberia retorno de agua planos de cableado por subestacion, elaboracion etiquetas cajas electricas, suministro de materiales de ferreteria, suministro de materiales electricos, preparacion de terrenos y obras de urbanismo, promocion y venta de inmuebles para vivienda, bien sea de manera directa o en asocio o bajo convenio con terceros, en cualquiera de sus etapas y/o modalidades; suministro de materiales de construccion en general, piedra, arena, barro, cemento, varilla, perfiles, angulos, bigas, rieles, pilares, tornillos, cal, agregados, asfalto, bloques, ladrillos, azulejos, baldosas, tejas de cemento, tejas de zinc, concreto mortero, productos estructurales, suministros de carpinteria, ventanas, puertas, madera y otros afines; diseño y acabados, estuco, pintura en general; ferreteria y electricos en general, cables, alambres, motores de corriente alternos, tornilleria en general, taladro, discos, tubo sanitarios y electricos; servicio de maquinarias dobladoras tanto tubos como laminas, prensa hidraulica, gato hidraulico, cortadora de metales, gruas de elevacion, taladros metalicos; compra, venta y administracion de bienes raices (edificaciones, fincas e inmuebles en general). Asesorias y consultorias juridicas, empresariales y afines. En el desarrollo del presente objeto social, la sociedad podra: A) presentarse a licitaciones, invitaciones, convocatorias, subastas publicas o privadas en su propio nombre o por cuenta de terceros o en asocio con ellos e cualquiera de sus modalidades; b) celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o juridicas, sean de derecho privado, conveniente para el logro de los fines sociales de la empresa; c) efectuar operaciones de prestamos, cambiando o recibiendo garantias reales, girar, endosar, descontar instrumentos negociables con entidades nacionales, multinacionales y extranjeras; d) suscribir, absorber, o enajenar derechos e incorporarse en los negocios de cualquier compañia aqui pretendida y con arreglo a la ley o tomar intereses como participe, asociado o accionista fundador o no en otras sociedades, haciendo aportes en dinero especie o servicios, enajenar sus acciones o derechos, fusionarse con otras empresas y absolverlas; e) la sociedad podra crear establecimientos de comercio, sucursales o agencias por decision unanime de la asamblea de accionistas, con la infraestructura necesaria y en cualquier parte del territorio nacional o del exterior con el fin de ampliar y fortalecer el crecimiento corporativo; f) contratar con compañias de seguros bancarios, nacionales o multinacionales legalmente constituidas en colombia, la proteccion de todos los bienes muebles e inmuebles o de terceros con quienes establezcan negocios de cualquier titulo; g) realizar toda clase de operaciones civiles, industriales, comerciales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravamenes sobre estos bienes, ya sea en colombia o en el exterior, para facultar el desarrollo del objeto social o con fines comerciales; ademas de su objeto la sociedad puede construir, contratar construccion de edificios, obras publicas- Privadas estudio, proyecto, realizacion explotacion inversiones inmobiliarias adquisicion, enajenacion, arrendamiento de fincas y terrenos, parcelacion urbanizacion, parcelas, promocion de comunidades de propietarios.

Este objeto social se podra desarrollar bajo la modalidad de proveeduria integral o por venta directa o indirecta a traves de terceros. En general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan que ver directa o indirectamente con las actividades que conforman el objeto social principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. Mantenimiento y reparacion de aparatos domesticos, equipos de talabarteria, sastreria, de equipos d gimnasio; realizar todo tipo de servicios de jardineria y fumigacion; compra, venta, suministro, distribucion y comercializacion directa o a traves de terceros o en asocio con ellos, al por mayor y al detal de todo lo relacionado con materiales de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion; dotaciones en seguridad industrial y afines; confeccion, compra, venta de todo tipo de uniformes y todo tipo deprendas de vestir; compra venta e instalacion y mantenimiento de filtros, purificadores de agua y motobombas asi como sus repuestos; instalacion, mantenimiento, reparacion, comercializacion y sistemas relacionados con redes de datos: Transporte de carga par carreteras, transporte de pasajeros; comercio y distribucion de partes, piezas, accesorios y repuestos para vehiculos automotores y motocicletas; prestacion de servicios de actividades recreativas y de esparcimiento, cultura, actividades ludicas, convenciones y eventos comerciales, recreacionales y deportivos; compra y venta de articulos tipicos y artesanales de produccion nacional o extranjera; compra, venta y distribucion de viveres y abarrotes al por mayor y al detal; desinfeccion, control, exterminio de plagas y todo lo relacionado con la ingenieria sanitaria y el saneamiento ambiental; compra, venta y mantenimiento de equipos de seguridad, camaras de vigilancia y monitoreo y su instalacion en viviendas, empresas, establecimientos de comercio y cualquier otro sitio donde se requiera; compra, venta, distribucion, importacion y exportacion de articulos de loza, vidrio, cristal, aluminio, peltre, cuberteria, plasticos y demas utensilios de uso domestico.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente, designado por termino lndefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que d acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado tos accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 28 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2021 con el No. 51725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CECILIA MARGARITA SIERRA ATENCIA	C.C. No. 1.233.338.515

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 06 de julio de 2018 de la Asamblea De Accionistas 44418 del 13 de julio de 2018 del libro IX
*) Cert. del 06 de julio de 2018 de la Contador Publico 44419 del 13 de julio de 2018 del libro IX
*) Acta No. 02 del 16 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 48705 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Cert. del 16 de diciembre de 2019 de la Contador Publico 48706 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: F4322 G4769

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA
Matrícula No.: 167311
Fecha de Matrícula: 18 de octubre de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 15 C 44 34 C A S A 2
Barrio : URBANIZACION VILLA CAMPESTRE
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $538.425.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****